



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/ACEG/141/2024**



**SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO**

09 AGO 2024

8:10am

ACUSE DE RECIBIDO

**MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las suscritas Regidoras, integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos presentar el **Dictamen y Proyecto de Acuerdo**, a efecto de autorizar un apoyo económico para la Fundación Mascareñas, todo lo anterior se sustenta en los siguientes:

RESULTANDOS:

- 1.-Que durante mas de 35 años, la fundación Mascareñas, A.C., ha servido a la comunidad juarense con becas académicas para estudiantes con los méritos correspondientes y así puedan cristalizar sus sueños de cursar una carrera profesional y así contribuir a la mejoría en la calidad de vida de los residentes en ciudad Juárez.
- 2.-Que, durante todo ese tiempo se han otorgado 4001 apoyos individuales, mismos que han permitido que igual número de jóvenes se hayan logrado integrar a la fuerza económicos de nuestra ciudad.
- 3.-Que se recibió en la oficina del H. Cuerpo de Regidores, oficio SA/GOB/537/2024, signado por Director de Gobierno, mediante el cual presenta solicitud de otorgar un apoyo económico a la Fundación Mascareñas, para que lleve a cabo el evento "Expoarte Noche de Arte y Cultura", a realizarse en esta ciudad el jueves 07 de noviembre del presente.
- 4.- Que, en sesión de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 07 de agosto del presente, se discutió, analizo dicha solicitud, con todos los argumentos y la debida justificación, se procedió a la emisión del proyecto de Dictamen y Acuerdo respectivo, es por lo anterior esta comisión emite los siguientes:



CONSIDERANDOS

- I. Esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todas las cuestiones relativas a la materia patrimonial y financiera municipal, con fundamento en los Artículos 28 fracción XXII y 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- II. Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apegarse a lo dispuesto en los artículos 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- III. Que la solicitud remitida a esta Comisión, se anexa Constancia de Verificación Presupuestal, misma que se anexa al presente.

Y después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y tomando en consideración a la importante labor social que realiza la Fundación en comento, es que nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN:

UNICO. -Con base en los apartados de resultandos y considerandos del presente, se dictamina favorablemente y autoriza. destinar un apoyo económico a la Fundación Mascareñas A.C, por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), para sufragar los gastos que genere la organización del evento de procuración de fondos para el otorgamiento de becas académicas “ **Expoarte Noche de Arte y Cultura**, el cual se realizara en esta ciudad el día 07 de noviembre del año en curso.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/ACEG/141/2024**

En base a lo anterior, consideramos procedente emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Este Honorable Ayuntamiento acuerda destinar un apoyo económico por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), a la Fundación Mascareñas, para sufragar los gastos que genere la organización del evento de procuración de fondos para el otorgamiento de becas académicas “ **Expoarte Noche de Arte y Cultura**, el cual se realizara en esta ciudad el día 07 de noviembre del año en curso, dicho recurso deberá entregarse al C. José Manuel Mascareñas Haas, en su carácter de director ejecutivo..

SEGUNDO. - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E
CD. JUÁREZ, CHIH. A 07 DE AGOSTO DEL 2024.
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA:

C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA

C. MA. DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA



**HONORABLE CUERPO
REGIDORES**

LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL



CONSTANCIA DE VERIFICACION PRESUPUESTAL

➔ CONSTANCIA NUM.	169
➔ PARTIDA(S) PRESUPUESTAL	01.ADB00.090000.59471 / 1-2024-ADB-0900-0000-44501-U-31110-152-1-1101
➔ OBJETO DEL GASTO	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
➔ TIPO DE GASTO / CAPITULO CONCEPTO	GASTO CORRIENTE / SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
➔ DEPENDENCIA SOLICITANTE	H. CUERPO DE REGIDORES
➔ DIRECCIÓN DE ÁREA	COORDINACION DE LA COMISION DE HACIENDA
➔ PRESUPUESTO DISPONIBLE	400,000.00
➔ MONTO CON LETRA	-(SON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)-
* FECHA DE VALIDACIÓN	05 DE JUNIO DEL 2024

OBSERVACIONES

Presupuesto disponible al día de la emisión de la constancia, por el concepto de apoyo con subsidio económico, solicitado por la FUNDACION MASCAREÑAS, A.C., requerido por oficio por el Lic. Jose Manuel Mascareñas Haas, Director ejecutivo de dicha asociación; para llevar a cabo el evento "Expoarte Noche de Arte y Cultura" a celebrarse el día 07 de noviembre de este año. Recursos de Fondo Municipal, Gasto corriente.

Elaboro : C. Jorge Humberto Tejeda Sáenz.
**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD**

Vo.Bo. C. Elsa Margarita Edwards Villalobos.
DIRECTORA DE CONTABILIDAD.

**TESORERÍA DEL MUNICIPIO
DE JUAREZ
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

C.P. Dayira Raquel Fernández Martínez.
**AUTORIZACION : TESORERA MUNICIPAL.
TESORERÍA MUNICIPAL**

Notas :

- * Vigencia de la constancia unicamente por 90 dias
- ** Cifras obtenidas del sistema SAF

